DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.261 | Miércoles 23 de Enero de 2019 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1531946

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

DECLARA PRE-ALERTA ACUÍCOLA POR FLORACIÓN ALGAL NOCIVA, CONFORME LO DISPUESTO EN EL DECRETO SUPREMO Nº 320, DE 2001

(Extracto)

Por resolución exenta número 6.073, de 24 de diciembre de 2018 de este Servicio, se ha declarado Pre-Alerta Acuícola por Floración Algal Nociva, respecto de todos los centros activos de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, conforme ordena el decreto supremo Nº 151 de 2018 que modificó decreto supremo Nº 320 de 2001, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

El texto íntegro de la presente resolución, se publicará en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, a 24 de diciembre de 2018.- Jessica Fuentes Olmos, Directora Nacional (S) del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

